



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
JUD SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan, a 30 de junio del 2022
AT/ DGA/DRMSG/SSG/JUDSGYAL/ 461 /2022

LIC. MONICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. AT/DGRMSG/SA/071/2022 de fecha 30 de junio del año en curso; con fundamento en lo establecido en el artículo 43 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; numeral 1.1. Inciso "B" de las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/027/2022, para la prestación del servicio de "Servicio de Arrendamiento de Transporte Destinado a Servidores Públicos y Servicios Administrativos", se hace del conocimiento el Dictamen Técnico, resultado de la revisión cualitativa a las propuestas técnicas presentadas por los siguientes prestadores de servicio:

| No. Cons. | PROVEEDOR | RESULTADO |
|-----------|----------------------------------|-----------|
| 1 | MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ | CUMPLE |
| 2 | MARIA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ | CUMPLE |
| 3 | MARIA AUXILIO ORTIZ CARRILLO | CUMPLE |

Asimismo, se anexa el dictamen técnico de cada uno de los prestadores de servicio, así como, los documentos que integran las propuestas técnicas originales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



C.c.p. C.P. Guillermo Nájera Gómez. - Director General de Administración.
Lic. José Luis Clavellina Castillo. – Subdirector de Servicios Generales.
DIMT



TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 56 55 60 24, 55 56 55 50 87



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/027/2022

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

**DICTAMEN TÉCNICO
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
HASSSLER.**

| DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------|-----------|---------------|
| 2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Contratación del Servicio de arrendamiento de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos, así como las cantidades, se especifican en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el artículo 33 fracción VII de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . | ✓ | | |
| 2.2. Especificaciones. Los conceptos, características, especificaciones, cantidades y condiciones de los servicios deberán ofertar respetando plenamente lo especificado en "Anexo Técnico 1". de estas bases y de las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2" | ✓ | | |
| 2.3. Plazo de Entrega de los Servicios Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que el prestador del servicio manifestara bajo protesta de decir la verdad que atenderá oportunamente las solicitudes efectuadas por la jefatura de unidad departamental de servicios y apoyo logístico debiendo estar en el sitio o lugar señalado cuando menos dos horas de anticipación a la salida al destino que se le indique por parte de dicha unidad. | ✓ | | |



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

| | | | |
|---|---|--|--|
| 2.4. Vigencia del Contrato La vigencia del contrato será: el día posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022 . | ✓ | | |
| 2.5. Garantía de los Servicios, Defectos y Deficiencias. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir la verdad , dirigida a la alcaldía Tlalpan, con atención al C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal , para garantizar por escrito los servicios que ofrecen por un periodo mínimo de 12 meses , indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos servicios | ✓ | | |
| 2.6 Lugar de Entrega del Servicio: Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , en la que se indique que las entregas de los servicios serán prestadas en el lugar solicitado por el área requirente, dependiendo de las necesidades que se ofrezcan. | ✓ | | |
| 2.7. Normas Mínimas de Calidad. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , en la que indiquen que los Servicios , objeto de la presente invitación restringida a Cuando Menos Tres Proveedores , cumplen con los lineamientos, características y especificaciones de impacto Ambiental y que cumplen con las Normas Mínimas de Calidad . Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . En correlación con el numeral 3.2.2. "8" | ✓ | | |
| 2.8. Transporte "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para los servicios y así toda la documentación vigente y actualizada, debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre único " con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "8". | ✓ | | |
| 2.9. Obligaciones del Participante El proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal de Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar los | ✓ | | |



ALCALDIA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

servicios que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre el y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la **Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir la verdad En correlación con el numeral 3.2.2. "8"**

✓

2.10. Supervisión y Cumplimiento:

Los Servicios entregados por el Proveedor serán supervisados por la "Alcaldía" a través del Lic. David Israel Merino de la Torre jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico. O por quienes lo sustituyan en el cargo, o del personal que designen para tal efecto mediante oficio firmado por la autoridad competente de la misma Subdirección de Servicios Generales. En correlación con el numeral 3.2.2. "8"

✓

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO

